

**INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS”
“DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE
CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES**

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

- 1. PROCESO DE CONTRATACIÓN: CRW281148-** Solicitud de oferta DOC 1816755586 y DOC 1882438906 Solicitud Negociación Directa.
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACION:** CC - AMP Prestación de servicios de auditoría externa para EPM y Estados Financieros consolidados del Grupo EPM, y revisoría fiscal para las filiales nacionales, bajo normas NIIF.
- 3. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:** Unidad Gestión de Contratación y Dirección Gestión y Desarrollo de Auditoría Corporativa.
- 4. VALOR DEL PROCESO: N/A** El proceso es sin valor
- 5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N/A** El proceso es sin valor.
- 6. TIPO DE CONTRATO:** Prestación de servicios
- 7. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Este proceso de contratación no se publicó en el Sistema de Información de Contratación TE CUENTO, ni en otro medio por tratarse de una Solicitud Privada de Ofertas con las firmas **ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S., PCW CONTADORES Y AUDITORES S.A.S., y KMGP S.AS** de acuerdo con el literal a) de la regla 3.2 del lineamiento 26 de 2018.
- 8. PERSONA O FIRMA INTERESADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Nombre de las Firma	Presentaron oferta
ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	SI
PCW CONTADORES Y AUDITORES S.AS	NO
KMGP S.AS	NO

- 9. FECHA DE APERTURA: 19/01/2024 FECHA DE CIERRE: 15/02/2024**

**INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS”
“DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE
CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES**

10. VALIDEZ DE LAS OFERTAS: Ciento treinta (130) días calendario, hasta el 24/06/2024.

11. PONDERACIÓN DE LA OFERTA

Oferente	Oferta	Valor comparable de las Ofertas (Sin IVA)	Factores de ponderación				
			Precio	Cumplimiento	Empresas o emprendimientos de mujeres	Valor Emisión de cartas de conformidad para la emisión de bonos de EPM	Total, ponderación
ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	EPM	\$3,340,772,153	80	9.75	0	10	99.75
	Filiales Nacionales	\$2,142,776,269					

12. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: No hubo

13. OFERTAS RECHAZADAS: No hubo

14. OFERTAS ELIMINADAS: No hubo

15. SOLICITUD NUEVA OFERTA ECONÓMICA: No hubo

16. NEGOCIACIÓN DIRECTA: Luego de realizar el estudio preliminar de la oferta, se procedió con la solicitud de una negociación directa con la firma **ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.** en el sentido de realizar un balanceo económico en varios de los ítems ofertados y un nuevo valor de algunos ítems de la oferta.

El oferente luego de la solicitud negociación directa, presento a través del RFP DOC1882438906, su nueva oferta.

Cuadro comparativo oferta inicial VS oferta negociación directa

**INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS”
“DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE
CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES**

Oferta para EPM

Ítem	Descripción	Valor oferta inicial	Valor oferta negociación directa	Diferencia
1	Auditoría Financiera Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	\$ 1,668,194,937	\$ 1,668,194,937	\$ -
2	Certificación emitida por el revisor fiscal (Auditor Externo para el caso de caso de EPM) mediante la cual confirme la efectividad de los controles sobre el reporte de información financiera.	\$ 197,577,216	\$ 197,577,216	\$ -
3	Auditoría independiente anual encargada de revisar y certificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por EPM en el contrato de Estabilidad Jurídica EJ-04 de 2008, celebrado con La Nación - Ministerio de Minas y Energía.	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ -
4	Auditoría financiera y de cumplimiento, de acuerdo con lo exigido por la Banca multilateral, de fomento, Bilateral, comercial y demás entidades financiadoras de préstamos otorgados a EPM.	\$ 60,000,000	\$ 60,000,000	\$ -

**INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS”
“DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE
CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES**

5	Emitir las cartas de conformidad requeridas para una emisión de bonos de EPM	\$ 1,365,000,000	\$ 1,365,000,000	\$ -
Valor Total de la Oferta EPM		\$ 3,340,772,153	\$ 3,340,772,153	

Oferta para Filiales Nacionales

Ítem	Descripción	Valor oferta inicial	Valor oferta negociación directa	Diferencia
6	Revisoría Fiscal Filiales Nacionales (Valor Anual)			\$ -
6.1	EPM Inversiones S.A.	\$ 23,244,378	\$ 55,100,000	-\$ 31,855,622
6.2	Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	\$ 290,554,728	\$ 250,000,000	\$ 40,554,728
6.3	Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	\$ 89,968,989	\$ 133,100,000	-\$ 43,131,011
6.4	Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	\$ 134,953,484	\$ 134,953,484	\$ -
6.5	Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	\$ 58,110,946	\$ 51,000,000	\$ 7,110,946
6.6	Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	\$ 116,221,891	\$ 78,434,069	\$ 37,787,822
6.7	Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	\$ 269,906,968	\$ 269,906,968	\$ -
6.8	Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	\$ 404,860,452	\$ 350,860,452	\$ 54,000,000
6.9	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	\$ 267,310,350	\$ 242,310,350	\$ 25,000,000
6,10	Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P.	\$ 267,310,350	\$ 190,000,000	\$ 77,310,350
6.11	Fundación Empresas Públicas de Medellín	\$ 58,110,946	\$ 58,110,946	\$ -
6.12	CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P	\$ 348,665,674	\$ 328,000,000	\$ 20,665,674

**INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS”
“DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE
CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES**

6.13	CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P Dictamen, Estados Financieros y Revelaciones traducidos al inglés	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ -
Valor Total de la Oferta Filiales Nacionales		\$ 2,330,219,156	\$ 2,142,776,269	\$ 187,442,887

Luego de surtida la etapa de negociación directa se obtiene un descuento de \$187.442.887, lo que hace que la variación entre la oferta inicial VS oferta negociación directa sea del 6% en forma integral, más favorable para las Filiales Nacionales.

17. OFERTA ELEGIBLE:

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la oferta-EPM y Filiales Nacionales
ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.	99.75	\$ 5.482.548.422

18. REPRESENTANTE LEGAL de la firma a quien se recomienda aceptar la oferta.

Persona jurídica	Nombre del representante legal	Identificación
ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.	Mariana Milagros Rodriguez	CE300095

19. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de las ofertas, se recomienda:

X ACEPTAR LA OFERTA.

A la firma **ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.** de acuerdo con los precios unitarios aceptados, para EPM y sus filiales Nacionales. Los valores serán reajustados, de acuerdo con el numeral “5.6 Forma de pago” de las condiciones particulares del CRW281148.

La oferta aceptada corresponde a las empresas EPM y sus Filiales Nacionales

**INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS”
“DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE
CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES**

EMPRESA
EPM
EPM Inversiones S.A.
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P.
Fundación Empresas Públicas de Medellín
CaribeMar de la Costa S.A.S E.S.P.

El plazo de ejecución del contrato se fija en mil noventa y cinco (1095) días calendario, contados a partir de la fecha de recibo de la orden de iniciación escrita, dada por EPM.

20. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con la delegación vigente.

21. ANEXOS

- Evaluación contractual
- Evaluación técnica
- Evaluación económica

Elaboró: Manuel Gustavo Piedrahita Correa Profesional Cadena de Suministro Unidad Gestión de Contratación	Revisó: Melisa Díaz Osorio Profesional Cadena de Suministro Unidad Gestión de Contratación	Revisó: Jhon Jairo Ortega Cadavid, jefe Unidad de Gestión de Contratación	Recomienda Alejandra Vanegas Valencia, Gerente Servicios Grupo EPM	Acepta Humberto José Iglesias Gomez, vicepresidente Suministros y Servicios Compartidos
---	--	--	---	--